

En Salamanca, trimestre... 3'50 Pesetas
Fuera de ella, ... 4'25
semestre ... 8
año ... 15

Se admiten anuncios, esquelas de defuncion y recordatorios, a precios convencionales.

PAGOS ANTICIPADOS

Número suelto: 5 centimos

El Salmantino

DIARIO DE LA TARDE • SEGUNDA ÉPOCA

FRANQUICO CONCERTADO

IMPRESA REDACCION Y ADMINISTRACION

Plazuela de San Isidro

No se devuelven los originales

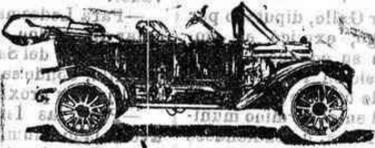
Número atrasado: 10 centimos

AÑO VI.—NUM. 1.203

Martes, 9 de Junio de 1914

TELÉFONO NÚM. 17.

GARAGE SALMANTINO



BOMATI y MALDONADO

Representantes en Salamanca, Cáceres y Zamora, de la acreditada marca de automóviles FLANDERS y E. M. P.

Hijos de V. Bomati

Preços de los automóviles FLANDERS completamente equipados y parrilla en su motor.

- Torpede 1620 H. P., dos asientos, 7.000 pesetas.
Idem 1520 H. P., cuatro idem, 8.000 idem.
Idem 2030 H. P., cinco idem, 9.800 idem.
Landolet 1620 H. P., cinco ó seis idem, 10.850 idem.
Idem 2030 H. P., seis idem, 12.850 idem.

Visítad su establecimiento. Calle de Zamora, números 57 y 59, Salamanca.

Banco Mercantil

CAPITAL: PESÉTAS 6.000.000

CUENTAS CORRIENTES.—Se abren a la vista, a tres y seis meses y a un año abonándose interés a las mismas.

CAJA DE AHORROS.—Se admiten impositciones desde una peseta, abonándose a fin de cada semestre, el interés de 3 por 100 anual.

Cambio de oro y billetes; giros, cartas de crédito, órdenes telegráficas, compra y venta de valores, descuentos, créditos, custodia de valores y alquiler de CAJAS DE SEGURIDAD para particulares.

Oficinas en Salamanca: DOCTOR RIESCO, 41.

ALMACÉN DE PAÑOS de Vicente Junquera

Plaza del Mercado, 68 y 70.—Salamanca.

Este almacén, con ventas por mayor y menor, acaba de recibir para la temporada presente, las más altas novedades directamente de fabricas nacionales y extranjeras, siendo la casa más importante en el ramo de pañería y que ofrece mayores ventajas en los precios.

ESPECIALIDAD EN ARTÍCULOS PARA SACERDOTES

ESTE ALMACÉN NO TIENE SUUCSALES

Dr. I. Maldonado

Consulta: de once a una. Teléfono N.º 24.

LABORATORIO DE BACTERIOLOGIA Y ANÁLISIS CLÍNICOS

Pérez Peñol, 11, principal

Análisis de orinas, esputos, sangre, jugo gástrico, tumores, etc. Sero diagnóstico de la sífilis (reacción de Wassermann). Sero diagnóstico de la fiebre tifoidea, paratífus, colibacilos y fiebre de Malta, etc.

PRECIO DE ANUNCIOS EN 'EL SALMANTINO'

A DOS COLUMNAS.—Primera plana, 4 pesetas al mes por centímetro de ancho. Tercera id. 3 id. id. id. Cuarta id. 1 id. id. id.

A UNA COLUMNA.—Segunda plana, 2,50 pesetas al mes por centímetro de ancho. Tercera id. 2 id. id. id.

OBSERVACIONES.—1.º El valor mínimo de un anuncio mensual es de 4 pesetas. 2.º Los anuncios de dos columnas no pueden bajar de 3 centímetros de ancho. 3.º Se hacen descuentos del 10, 20 y 40 por 100, respectivamente, para los anuncios de trimestre, semestre y año, siendo el pago anticipado.

CORPORACIÓN MUNICIPAL

Importante sesión de ayer.—Irregularidades en consumos.—Prórroga de la sesión.—Proposición aprobada.

Con asistencia de veinticuatro señores concejales, y siendo la hora se alada, la declaro abierta, el alcalde señor Marcos Martín.

Aprobada el acta de la anterior, se pasó a la

Orden del día

De conformidad con el dictamen de la comisión, fue desechada la proposición del señor Olivera, concerniente a la concesión de equipo de exploradores, a varios niños de las escuelas municipales.

Mediante votación, quedó nombrado don Juan Ramos Pérez, practicante conserje de la casa de Socorro.

Se desestimó la petición de un auxilio económico, formulada por el presidente del Monte Pío de Huerfanos ciegos.

Se acordó que para lo sucesivo, no se acepte en el municipio ninguna expropiación, mientras no se haya verificado la valoración.

Se aprobó el proyecto relativo a la apertura del camino de la Granja Agrícola.

A los señores don Manuel Cuadrado Vicente y don José Herrera,

se les autorizó para la ejecución de las obras cuya licencia tenían solicitada.

Por unanimidad se desechó la oferta de expropiación de la casa número 53 de la calle de la Carcel Nueva, hecha por don José Martín Benito como presidente de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad, y se aceptó la del inmueble número 15 de la calle del Consueo, ofrecida por don Sebastián Nieto.

A propuesta del señor Meca, se acordó que para lo sucesivo, no se acepte en el municipio ninguna expropiación, mientras no se haya verificado la valoración.

Aprobáronse las actas de alineaciones de las casas números, 44 de la calle del Dr. Riesco y 18 de la de Azafrañal.

Se adjudicaron a don Macario Ramos las obras para la construcción de un pozo en el barrio de los Fizarrales.

A don Florentino Benito González y don Fidel de la Mano Velasco, se les concedió la inclusión en el padrón de esta vecindad, como igualmente la baja en el mismo al marqués de Lién.

Se aprobaron varios expedientes de quintas,

Pasaron a estudio de la comisión de Hacienda las bases o conclusiones aprobadas por los representantes de los ayuntamientos de algunas regiones de España en la reunión celebrada en Madrid el día 31 de Mayo último.

Refiérense estas bases a los recursos con que cuentan las haciendas locales para hacer frente a sus obligaciones y entre los propuestos figura el restablecimiento del impuesto de consumos.

Providencia de la Alcaldía.—Irregularidades en consumos.

Dióse cuenta de la providencia adoptada por la Alcaldía acerca de ciertas irregularidades cometidas en el fiato del camino de la estación, y a virtud de las que deja suspenso de empleo y sueldo al fiel Ramón Hernández Contreras.

Terminada su lectura la presidencia usa de la palabra y dice, que estas anomalías abarcan dos hechos, uno referente a la forma en que se hacían las entregas de las cantidades recaudadas en el mencionado fiato, las cuales se verificaban fuera del tiempo señalado y cuyo retraso o demora constituye un hecho más que suficiente para tomar la determinación de que se ha dado cuenta en la providencia, y otra irregularidad es la que entraña la denuncia que hicieron los señores Iscar y Estefanía, de la que se ha podido comprobar algo y cuyo esclarecimiento se encuentra en tramitación.

El señor Estefanía proyecta informar al Ayuntamiento respecto a la gestión que ha realizado durante el tiempo que desempeñó la delegación que para inspeccionar lo concerniente al impuesto de consumos y proponer las reformas que estimara conveniente hablale confirió la alcaldía.

La presidencia le manifiesta que la presente no era la ocasión oportuna para explicar su gestión, porque esto no tenía relación ninguna con su providencia.

Hasta que se incoe el expediente y se pongan las cosas en claro, considero innecesario el que se afiora, trate de dar explicaciones sobre su gestión.

Interviene el señor Iscar y expone, que el señor Estefanía, al que rer dar explicaciones acerca de su gestión, como delegado de la Alcaldía, solo trataba de descargarse de algo que pesa en su ánimo y, por consiguiente, era procedente que hablase.

El señor Santa Cecilia indica, que el señor Estefanía, puede hablar y con gusto le escuchará el Ayuntamiento, pero lo que no podrá hacer éste, es adoptar, respecto a las explicaciones que dé, ningún acuerdo.

La presidencia declara, que no tiene inconveniente alguno en que hable y el señor Estefanía, recaba el uso de la palabra para el momento oportuno.

El señor Iscar, vuelve a intervenir y dice que tiene que ocuparse de los hechos, origen de la providencia de la Alcaldía.

Refiere que al terminarse una de las precedentes sesiones, se le aproximaron algunos empleados del ramo de consumos, con objeto de informarle de ciertas anomalías, de las que, según expresión de los mismos, la alcaldía y el señor Diez Ambrosio ya tenían conocimiento de ellas, aun cuando la primera no había tomado ninguna resolución.

Concluyeron manifestándome que me delataban esas irregularidades a fin de que yo, haciéndome cargo de las mismas, hiciera el uso que juzgara más adecuado.

Una de las denuncias que me hicieron se refería a que el día 13 de Abril, encontrándose en el fiato de la Estación de recaudador Gregorio Hernández y de fiel Ramón H. Contreras, éste manifestó al primero que había dispuesto de la cantidad de 150 pesetas.

De este hecho dió conocimiento el recaudador, al señor administrador de consumos, y desde el día de en que H. Contreras, dispuso de la cantidad indicada, la entrega de la recaudación se vino haciendo con retraso.

Como mis informantes, me afirmaron que de este suceso estaba enterado el alcalde, y sin embargo no se adoptaba ninguna determinación, yo se lo comuniqué al señor Estefanía, delegado del alcalde, y de común acuerdo, yo, con el delegado nos personamos en el susodicho fiato, para practicar un arqueo, y a cuya operación se

nos puso al principio varias dificultades. Resultó de ella, un déficit de 300 pesetas.

Le extraña al señor Iscar, que el señor administrador, no pusiera este hecho en conocimiento del alcalde.

La otra denuncia, se contrae a que en el mismo día 13 de Abril u otros posteriores se hizo la introducción por el carretero Juan Salamanca de varias cajas de bujias o lejía, y apesar de verificar el aforo, no figuraba en los libros el importe del mismo.

Los mismos señores practicamos las pertinentes diligencias en averiguamiento de la existencia o comisión de este hecho, siendo su resultancia la de la comprobación de su exactitud, pues en los libros no constaba que en esos días se hubiera aforado ninguna bujia o lejía.

De todo esto declara el señor Iscar que ha deducido la consecuencia de que la administración del impuesto de consumos marcha deastrosamente.

La presidencia manifiesta que tan pronto como se informó de estos hechos tomó la resolución que aparece en su providencia, y si antes hubiera tenido conocimiento de los mismos antes la hubiera dictado.

Seguidamente el señor Iscar usa de la palabra para rectificar sus manifestaciones con el testimonio de una ca ta, de la que da lectura, y cuyo autor es un empleado, del que reserva su nombre.

Replica la presidencia para decir que esa reserva que mantuvo sobre los hechos ese empleado, no debió guardarla con la Alcaldía.

El señor Diez Ambrosio manifiesta que tenía conocimiento del contrabando de bujias porque a su casa fué a comunicárselo un empleado, y nada hice para su comprobación porque se me participó que de ello estaba enterado el alcalde, que es el que tiene medios para indagarlo.

Propone el señor Junquera que conste la carta en el expediente y el nombre de su autor.

Se desestima esta iniciativa. El señor Santa Cecilia tercia en el debate, dice que por providencia de la alcaldía se ha suspendido de empleo y sueldo al H. Contreras, pero como parece que hay indicios contra más empleados, propone que se suspendan a todos sobre los que recaigan aquéllos, mientras se tramita sustancia y resuelve el expediente.

Se opone a la toma en consideración el señor Brizuela, diciendo que deben ser suspensos los empleados incurros en los hechos comprobados, de ninguna manera a los demás, porque por indicios no se debe dañar el honor de nadie.

El señor Santa Cecilia sostiene su proposición y el señor Iscar, duplica en la discusión, para mantener lo que ya tenía referido y mostrar su extrañeza de que el alcalde no conociera los hechos constitutivos de las denuncias, con fecha anterior a su providencia.

El señor Meca, haceatinadas consideraciones sobre la naturaleza de las denuncias.

Respecto a la primera, entiende que no constituye, el hecho a que se refiere, un verdadero desfalco, sino un retraso en las cuentas y que la denuncia, verdaderamente grave, es la de la introducción de una especie sujeta al adendo y el cual no figura en los libros.

Defiende enérgicamente a la administración de consumos, de las injustas acusaciones que se le han dirigido, y manifiesta, que en los meses que van transcurridos, desde el año actual, la recaudación excede de 30.000 pesetas a la obtenida el año precedente en la misma fecha.

Al mismo tiempo, añade, confirman que la administración labora con inusitada actividad, los repetidos votos de gracias y de satisfacción que se le han deferido al señor Administrador, según constan en las actas, por su acertada gestión.

Impugna la proposición del señor Santa Cecilia, abundando en los mismos razonamientos que había empleado el señor Brizuela.

En cuanto al expediente, propone que lo debe incoar y resolver directa y personalmente la alcaldía.

Para rectificar usa de la palabra el señor Iscar, y afirma que la palabra desfalco está bien empleada, porque el señor H. Contreras se quedó con el dinero dicho y el cual lo tendría el recaudador en la caja. En cuanto a que el expediente lo tramite el alcalde, como ha pro-

puesto el señor Meca, yo no adquiriría esa responsabilidad.

Debe conocer de él todo el Ayuntamiento o la comisión que se designe.

El señor Diez Ambrosio muestra su conformidad a la proposición del señor Santa Cecilia.

Al rectificar el señor Meca reproduce los mismos razonamientos de que anteriormente se hace mérito.

El señor Estefanía declara que abraja la duda de si la alcaldía tenía conocimiento de los hechos con anterioridad a su providencia porque si los desconocía toda la responsabilidad pesa sobre el administrador.

La presidencia reitera su afirmación de que no los conocía más que en la forma que los había expuesto.

El señor Olivera, dice que se está hablando de las responsabilidades de algunos empleados, y solo existe una definida, que es la del señor Contreras.

Pórmese el expediente, en indagación de los hechos, y según lo que resulte, así se debe proceder, porque no existe, sobre los demás funcionarios, ningún hecho cierto para acusarlos.

Diez Ambrosio.—Hecho cierto, el desfalco; otro que también lo es, que no lo conocía el alcalde y por último, el que el administrador hallabase informado.

Meca.—¿Quién lo afirma? Diez Ambrosio.—El hecho de no hacer entrega de la recaudación a su debido tiempo es suficiente para colegir, la consecuencia de que el administrador, lo conocía.

El señor Marcos Martín, se retira de la presidencia y pasa a ocupar los escaños.

Pasa a presidir, el tercer teniente alcalde, señor González Fernández, el cual se adhiere a las manifestaciones del señor Olivera.

Manifiesta el señor Marcos Martín, que ha descendido a los escaños, para tomar parte en el debate, y por si algo de lo que en su desarrollo se ha venido y viene deslizando pudiera afectar a la alcaldía.

Explica su gestión en los hechos motivadores de la discusión, y declara, que respecto al referente a no verificar la entrega de la recaudación en el mismo día de su percepción en los fiatos se había encontrado al posesionarse de su cargo establecida esa mala costumbre, y por eso, como existe ese abuso o tolerancia desde hace mucho tiempo, por ello, el que el administrador no hubiera dado conocimiento de los hechos consignados en las denuncias, al alcalde ni al concejal delegado.

El señor Anaya demanda que hasta que no se conozca el expediente no se deben traer ni llevar nombres y propone que la comisión que forme el expediente sea la que determine los funcionarios que han de quedar suspensos.

La tolerancia, dice el señor Diez Ambrosio, respecto a las entregas no ha sido del Ayuntamiento, sino de los alcaldes.

El señor G. Barrado defiende su gestión en este respecto durante el tiempo que desempeñó la Alcaldía, hasta el extremo de que en un caso parecido al constitutivo de la providencia de la Alcaldía el mismo día se averiguó y dejó suspenso al empleado.

Dice el señor Iscar que no puede invocarse la tolerancia para que el mal per ure.

El señor Marcos Martín dice que si pronunció la palabra tolerancia la empleó impropriadamente, aunque lo Ayuntamiento tienen facultades para inquirir estos hechos.

demás esto no me implica ninguna responsabilidad, porque al empleado señor Contreras le cominé para efectuar la reintegración.

El señor Estefanía declara que no hay paridad entre el proceder del señor Barrado y el del señor Marcos Martín.

El primero, el mismo día que se conoció la falta suspendió al empleado, pero los hechos de que estamos conociendo se han efectuado hace mes y medio.

Puesta a votación la proposición del señor Anaya se aprueba por unanimidad, acordándose que sea la comisión de Hacienda la que tramite el expediente.

Prórroga de la sesión.—Proposición aprobada.

El señor Estefanía pide la palabra para dar cuenta de su gestión como delegado del alcalde, duran-

te el tiempo que ha desempeñado ese cargo.

Dice que cuando entró a formar parte del Ayuntamiento, solicitó de la alcaldía que le nombrara delegado de consumos, para intervenir directamente en lo referente a este arbitrio.

Me fué concedida, añade, esa delegación muy limitada y restringida, porque delegar equivale a tanto como a sustituir en todo al poderdante y de no haber atendido a los ruegos de mis compañeros de minoría, no la hubiera aceptado.

Limitábase aquella, a la indagación de los medios recaudatorios y a la proposición de las reformas de los servicios.

En funciones de este cargo, propuse nuevas modelaciones de talonarios y se me contestó que había bastantes existencias de los que se usaban y nose hicieron los propuestos.

Más tarde indiqué la conveniencia de que en la estación prestara servicio un empleado, para que vigilara las especies que iban a introducirse, pasando una nota de las mismas a la administración y se me denegó esto, sufriendo una gran decepción.

Después hube de practicar, en compañía del señor Anaya, en el mes de Enero, los aforos, pues mis propósitos eran trabajar con persistencia para fomentar la recaudación y no tuve el debido apoyo del alcalde.

Era partidario del trasiego de los empleados, y tampoco se me hizo caso.

Ante papel tan desairado como el que realizaba, presenté la renuncia al alcalde, y éste calificó mi determinación de ligera.

Someto a la consideración del Ayuntamiento mi gestión y la calificación que he merecido de la Alcaldía.

El señor Marcos Martín contesta, que conociendo las condiciones de laboriosidad que adornaban al señor Estefanía, le nombró delegado en la seguridad de que se beneficiaría el Ayuntamiento.

Respecto a las innovaciones en modelos que propuso los acepté como buenos y la Alcaldía consultó con el administrador y sabe el señor Estefanía que le dije, que había bastante material y que ciertos inconvenientes, no se podían desterrar.

Estas manifestaciones se las comunicué yo al señor Estefanía, y no insistió en sus deseos. No dirá que por parte de la alcaldía se le han coartado las facultades de la delegación.

Ha hecho lo que ha querido en la delegación, ha tenido todas mis facultades, excepto la referente al personal, y en varias ocasiones ha propuesto el traslado de aquél y alguna vez se le ha atendido.

No podrá decir que la alcaldía ha sido una rémora para el desenvolvimiento de su gestión.

Respecto a su dimisión no tenía nada de particular que le manifestara que parecía ligera y precipitada su determinación y siente mucho que la presentara.

El señor Diez Ambrosio, que había pasado a ocupar la presidencia, dice que la cuestión que se estaba debatiendo era particularísima entre los señores Marcos Martín y Estefanía, de la que no debía conocer el Ayuntamiento mientras no se concretara en una proposición.

El señor Marcos Martín replica que ha creído ver en la iniciativa del señor Estefanía una interpelación, y por consiguiente se consideraba obligado a dar las explicaciones que ha escuchado la Cámara municipal.

Pide el señor Meca la aplicación del artículo 64 del reglamento interior.

Se da lectura del indicado artículo, y pregunta el mismo señor al interpellante si se da por satisfecho con las explicaciones dadas por el alcalde.

El señor Estefanía parece que dice que no le satisfacen aquellas explicaciones.

El señor Santa Cecilia recuerda que al principiar a hablar el señor Estefanía dijo que iba a dar cuenta de su gestión como delegado; las ha dado y el Ayuntamiento se da por enterado.

El señor Junquera solicita del señor Estefanía que dé explicaciones respecto a sus manifestaciones que hizo de que no tenía atribuciones en la delegación, y luego añadió que hacía proposiciones y presenta la dimisión en estos momentos enque

Por hallarse interrumpida la comunicación telefónica con Madrid a causa del temporal reinante, no hemos podido celebrar nuestra diaria conferencia.

Para el Asilo de la Vega

El Patronato de la Pia fundación de Rodríguez Fabrés recibirá muestras en su administración, Plaza Mayor, 1, hasta el día 21 del corriente mes de Junio, de los géneros que a continuación se expresan: Pasado dicho día, elegirá los tipos que han de servir para el concurso cuyas condiciones se anunciarán previamente en el Boletín Oficial de la provincia. Una vez verificada la elección, podrán los comerciantes retirar sus muestras. Géneros.

Camas de hierro, fuertes, desarmable entrecatre, con somiers de 105 centímetros de ancho aproximadamente.

Lienzo de algodón para sábanas de 1 60 metros ancho.

Lienzo de algodón para fundas, ancho 1 02 metro y 1,20 de largo.

Lienzo de algodón para camisas, curado, blanco, ancho 0,75 centímetros.

Lienzo de algodón para calzoncillos, curado, blanco, ancho 0,80 centímetros.

Lienzo moreno para entreforro, ancho 0,65 centímetros.

Ferros de escocesa fuerte para trajes, ancho 1,10 ó 0,90 centímetros.

Cuti para colchones, algodón.

Lana buena bien lavada.

Lona superior.

Paja de maíz.

Mantas blancas, lana, de siete libras.

Mantas de algodón.

Colchas de damasco, fuertes y color fino granate.

Toallas rusas.

Medias negras para niños, y calcetines de colores, para ancianos.

Servilletas de algodón.

Mesillas de noche, de pino, tapa de mármol.

Paño fuerte, azul marino, mate.

Paño fuerte, color café, ídem.

Paño fuerte, color gris, ídem.

Ollas de diferentes tamaños, cacerolas, peroles, espumaderas, de hierro esmaltado.

Platos de buena porcelana y regulares tamaños.

Tazas y jicaras, de hierro esmaltado.

Cubiertos completos, de aluminio o metal blanco.

Vasos de aluminio, para agua y vino.

Estopa para paños de cocina.

Brodequin inglesa, caballero.

Cafas y chanclo, uno de calceta mate, forro retor, tirante tres B; ojete y ganchos ordinarios de metal. Altura, 0,15 centímetros y medio, para niños, números del 21 al 37, suela de curtición antigua.

Botones para chalecos y cazadoras, de color gris, azul y café.

NOTICIAS

¡Señor gobernador! ¿Se ha enterado V. E. de los escándalos que se producen todas las noches hasta bien entrada la madrugada en dos calles muy próximas a su residencia oficial?

Le rogamos que ordene a sus subordinados ejerzan una rigurosa vigilancia por los lugares indicados en beneficio de la moralidad pública.

El ferrocarril de Ayila a Peñaranda.—En la sesión que ayer celebró el Congreso quedó nombrada la comisión que ha de dictaminar respecto a este camino de hierro, de cuya utilidad para Salamanca nada decimos después de las insistentes campañas que hemos realizado a favor de la pronta ejecución de la mencionada vía ferroviaria.

Esta comisión la forman los señores Bullón, Olleros, Zrandonas, Gamazo, Pérez Oliva, Sánchez Albornoz y Calderón (don Abilio).

De Petarandilla.—El jueves de Corpus se celebrará la tierna y simpática ceremonia de recibir por vez primera la sagrada comunión varios niños y niñas de este pueblo.

El día 14 se tendrá la fiesta del Corpus, en la que predicará el doctor don Miguel Sánchez Jiménez, teniente párroco de la Purísima, de esa ciudad.

Las obras de las tres Marías y la Asociación piadosa del Apostolado de la oración, dedicarán los días 19, 20 y 21 a honrar al Sacratísimo Corazón de Jesús.

Todos los días habrá sermón por la tarde y el día último, en la misa de las diez de la mañana, predicará don Juan Pérez, capellán de San Martín.

Mañana, miércoles, es el primer aniversario del fallecimiento de la señora doña Isabel Lamamié de Clairac y Romero, por cuyo eterno descanso se celebrarán en la parroquia de Santa María, de Ledesma, además de los funerales cabo de año, misas en mencionada parroquia y en la capilla-panteón titulada de la Concepción, en la iglesia de Calzadilla del Campo y parroquia de San Pablo (Santísima Trinidad), de Salamanca.

Renovamos a la familia de la finada nuestro sentido pésame rogando a nuestros lectores una oración por su alma.

En el próximo mes de Julio practicarán los Santos ejercicios de San Ignacio, en el Seminario Pontificio, los sacerdotes de la diócesis que lo soliciten.

Los reverendos padres Jesuitas Yáñez e Ibáñez son los encargados de dar las dos tandas.

BOLETIN METEOROLOGICO.—Observaciones hechas en el día de hoy: Barómetro, 689,89. Sol, 40,4. Sombra, 21,0. Mínima, 3,8. Seco, 7,8. Humedo, 5,6. Viento, NO.—2. Cielo, cubierto. Tiempo, lluvia o viento.

Registro civil.—Durante las últimas 48 horas se han hecho en este Registro civil las siguientes inscripciones.

Nacimientos.

Laura Hernández Martín, Trinidad Hernández Varaquino, Francisco García Rodríguez, Juan Muñoz Martíu y Alejandro Hernández Herreros.

Funciones.

Maria López Toval.

Los exploradores.—Nueva y alegre excursión fué la realizada el domingo por los simpáticos exploradores salmantinos. En ella reinó gran entusiasmo y realizaron un sin fin de ejercicios que resultaron admirablemente debido al trabajo de los señores Yagu, Puparelli, Sánchez, Buxó y Enciso, que los instruyeron.

La excursión la realizaron al Toso de la Feria, marchando otros grupos al cercano pueblo de Carbajosa.

Ascensos en el Magisterio.—El ministro de Instrucción pública ha firmado la real orden relativa a la corrida de escalas en las diversas categorías que forman los escalafones generales del Magisterio primario.

Como consecuencia de ello, ascienden en el escalafón de maestros: uno de estos a la categoría de 4.000 pesetas, otro, a la de 3.500 dos a la de 3.000, cinco, a la de 2.500, 12, a la de 2.000, 21, a la de 1.650, 44, a la de 1.375, 215, a la de 1.100 y a 510 que actualmente disfrutaban el sueldo anual de 625 pesetas, se les eleva éste a 1.000.

Asimismo, en el escalafón de maestras ascienden: una a 4.000 pesetas, otra, a 3.500, dos, a 3.000, cinco, a 2.500, ocho, a 2.000, 21, a 1.650, 44, a 1.375, 144, a 1.100 y asciende, de 625 a 1.000 pesetas, 470 maestras.

Acuerdo acertadísimo.—Lo ha sido el que nos dicen adoptado por el patronato de la «Fundación Vicente Rodríguez Fabrés», y en virtud del cual serán admitidas al servicio de los asilados y quedarán encargadas de las funciones de vigilancia dentro del establecimiento, las hermanas de la Caridad.

Nos parece muy acertada y benéfica para la institución esta medida.

Joven atropellado.—En la tarde del domingo ocurrió un suceso en la calle de la Compañía, que pudo tener fatales consecuencias.

Pasaba el domador de caballos conocido con el nombre de Pájaro, y hubo de escapársele uno de los que llevaba.

El joven José Antonio Santos, oficial de una zapatería de la calle de Meléndez se abalanzó al caballo con intención de sujetarle, pero éste le dió con las patas delanteras en la cara tirándole al suelo en donde le pisoteó.

Trasladado a su domicilio se vió que por fortuna las heridas no eran de gravedad.

Se produjeron varias heridas en la cara y labio superior, derrame de sangre y magullamiento.

La pericia de la policía.—Hace varios días, en una disputa que sostuvieron por rencillas particulares las mujeres Mercedes Pérez (a) La Cermeno y María Merchán, inculpó la primera a María de haber hartado una sortija y un reloj.

Los vigilantes señores Ralero y Sánchez ocuparon los objetos robados.

Dada cuenta al Juzgado, pasó a la cárcel Mercedes Pérez, siendo puesta en libertad, en vista de su inocencia, María Merchán.

La policía ha demostrado una vez más su acierto en las indagaciones, pues tuvo que luchar con multitud de obstáculos para dar con el paradero de los objetos robados, que anduvieron por las casas de empeño, baulas, entre el pelo de las mujeres y otro sin fin de sitios en los cuales no se hubieran visto.

Véase EN LA 4.ª PLANA EL ANUNCIO DE NUESTRO PROXIMO REGALO A LOS SUSCRIPTORES.

TRABAJO A DOMICILIO Necesitamos en CADA PROVINCIA señoras y caballeros que en las horas disponibles quieran dedicarse a la iluminación de las «Postales Cosmos» (sistema japonés), facilísimo, rápido, al alcance de todos. Se trabaja en casa y sin necesidad de tener conocimiento de pintura ni de dibujo. La casa facilita las postales comprándolas luego iluminadas a 50 pesetas el millar. (Producción mínima, 100 días). Elaboración artística y divertida. Ofrecerse pidiendo detalles e instrucciones a don «FERNANDO FRANCHI», Madrid.

ESTOMACAL Con el Elixir Saiz de Carlos se curan las enfermedades del estómago e intestinos, aunque tengan 30 años de antigüedad y no se hayan aliviado con otros medicamentos. Cura las acedias, dolor y ardor de estómago, los vómitos, vértigo estomacal, dispepsia, indigestiones, dilatación y úlcera del estómago, hiperclorhidria, neurastenia gástrica, flatulencia, cólicos.

DIARRREAS disenteria, la fetidez de las deposiciones, el malestar y los gases. Es un poderoso vigorizador y antiséptico gastro-intestinal. Los niños padecen con frecuencia diarreas más ó menos graves que se curan, incluso en la época del destete y dentición, hasta el punto de restituir a la vida a enfermos irremisiblemente perdidos. Lo recetan los médicos.

De venta en las principales farmacias del mundo y Serrano, 30, MADRID. Se remite folleto a quien lo pida.

Neurastenia, Desequilibrio nervioso, Desnutrición, Anemia Tuberculosis, Melancolía, Embarazos difíciles, Crianza etc. etc. se curan con el nuevo producto

Neurastól GRANULADO ESPINAR (Registrado) 4 ptes. bot.

Sancionado por los principales médicos de España. De paladar o quisito soluble en agua, vino o cerveza.

Al por mayor J. G. ESPINAR. — Sevilla y principales Droguerías de SALAMANCA

Venta: Farmacias y Droguerías.

Francisco Peix. Carretera de Ledesma, núms. 10 y 12 Salamanca.

Almacén de maderas de Soria, Norte y Portugal; calizos para tejados. Materiales para la construcción de obras cal, yeso, cemento, mosaicos, azulejos blancos y de varios colores, tubería de grés, teja plana, baldosilla y baldosines, ladrillo hueco y rasilla, ladrillo fino prensado, listones y caña para techos rasos.

Carbones minerales, cok, antracitas y brezo, fuelles para herreros, y piedras de afilar. Precios módicos sin competencia. Servicio a domicilio. Teléfono núm. 16.

El «606» lo inyecta el médico especialista en enfermedades secretas

DON RAMÓN ACEDO con veintiseis años de práctica y procedente del Hospital de San Juan de Dios, de Madrid. Jesús, 7, y Pan y Carbón, 1, Salamanca. Horas de consulta: de nueve a una de la mañana y de cuatro a nueve de la noche.

Se vende la casa número 4 de la calle del Conde de Romanones (antes Libreros). Informarán: García Barrado, número 22 relojera.

PIANOS Almacén de música DE J. DE BERNARDI Calle de Zamora número 35.—Salamanca.

Música, pianos, pianolas, armoniums, violines y demás instrumentos. Esta casa trae directamente los pianos y armoniums de las mejores fábricas de Europa y New-York con grandes ventajas.

Por esta razón y varias economías comerciales, vende más baratos que en Madrid, y además sus entregas adelantadas en el momento del comprador y reposado de los desperfectos que ocurran durante cinco años. Cambios, alquiles, ventas a plazos. Organos por encargo, reparaciones y afinaciones.

Doctor Muñoz - Urea EX-INTERNO DE LA FACULTAD DE MEDICINA Especialidad en enfermedades de las vías urinarias y de la piel. CALLE DE SAN PABLO, 3, PRINCIPAL

Consulta: de once a una de la mañana y de siete a nueve de la noche.

J. LEON ARIAS CIRUJANO-DENTISTA Comunica a su clientela que ha trasladado su Gabinete Odontológico a la calle de la Rúa, número 84, donde ofrece sus servicios profesionales.

Extracciones: TRES PESETAS aplicando anestésicos. 34, GARCÍA BARRADO, 34

CLINICA ESPECIAL DE ENFERMEDADES DE LOS OJOS RICARDO MARIN MEDICO OCULISTA PROCEDENTE DEL INSTITUTO OFTALMICO DE MADRID. CONSULTA DE DIEZ A UNA Rúa, 30, pral. —Salamanca.

Kelojeria y Optica kelojes de todas clases y precios Esta casa garantiza todas las composuras. Lentes y gais para Miopía, Hipermetropía, Presbicia, Estrabismo, etc. Gemelos para teatro y de campo. PEDRO JUANES 26, Garcia Barrado, (antes) Rúa, 26

NO HABRÁ CALVUS USANDO «CAPILAR AMERICANO» El éxito más grande contra la calvicie y el fermuades del cuero cabelludo. Loción limpia, agradable, energética, inofensiva y altamente perfumada. Gran tónico del cerebro.— Útica en el mundo que se APLICA GRATIS en prueba de sus buenos resultados, en la American Clínica, Ronda San Antonio, 102, Barcelona.

DESARROLLADOS POR OTROS ESPECIFICOS, DESCONFIADOS, 1.000 pesetas se descuentan a que sale el cabello.— Venta en las droguerías de don Justo Avila, San Justo, 2, e Isla de la Rúa 4. Precio: 6 p. setas frasco.

CLINICA ODONTOLÓGICA de Matías Ludeña Plaza Mayor, 15; pral. Salamanca.

CHOCOLATE DE LA TRAPI FABRICADO POR Los Religiosos Cistercienses VULO TRAPENSES DE SAN ISIDRO EN VENTA DE BAROS

Grandes Talleres Artísticos Religiosos de José Grego Hernández

Reconocidos por los más económicos en la fabricación de retablos de todos los estilos, andas, templete, sagrarios, confesionarios, sepulcros, monumentos y todo lo concerniente al arte cristiano.—No dejen de consultar precios y catálogos, que se envían gratis a quienes los soliciten.

Navalmoral de la Mata (Cáceres)

EL NITRATO de CAL o de Noruega

es el abono azoado de más rápida asimilación, economía y eficacia.

Para informes a Otto Medem VALENCIA

Barcelona -- Bilbao -- Sevilla -- Málaga -- Alicante.

Balneario de Santa Teresa AVILA

Clima de altura 1.236 metros y el más seco de la Península. El mejor sanatorio de verano. Aguas radio-azoadas, bicarbonatadas, litínicas. Aparatos respiratorio y digestivo, anemia, artrismo, etc. Inauguración de la nueva sección de hidroterapia, de la luz eléctrica y de un magnífico salón con teatro. Servicio completo de desinfección, coche de la casa.

TEMPORADA: 20 de Junio a 20 de Septiembre. Pídanse folletos gratis a Administrador : : : :

Interesante a los Sres. sacerdotes

Con motivo de dar mayores facilidades a su numerosa clientela, José Cabrillo Mayor ha establecido en esta ciudad una importante fundición de campanas, que es cursal de la muy acreditada de Villanueva de la Serena, propiedad de don Alfredo Villanueva Linares e hijo José Cabrillo Mayor.

En estas casas se construyen toda clase de campanas de forma Romana, Esquilón y entutelles; yugos de madera o de hierro, badajos, cojinetes de bronce, fijos o de volante; dirigen los trabajos de montar o desmontar las campanas de sus respectivos sitios, siendo esto gratuito, con aparejos de su propiedad. Las campanas se cobran a plazos.

Pídanse catálogos a José Cabrillo Mayor: Avenida de Canals, número 47, Salamanca.

COLORES TANGO CASA MONTERO

Para ENTRETIMIENTO Y VERANO ha recibido un espléndido surtido en lanas CANALON y sedas en colores modernistas. Velos, Mantillas, Echarpes, Faldas barreras de seda desde DIEZ pesetas. Ropa blanca, Equipos para novias y recién nacidos.

LONJA, 13 y 15, SALAMANCA

Aborta Carbunclos DURAN.

Sin quemar, sajar, cauterizar, ni aun escarificar Especifico del farmacéutico CLEMENTE DURAN BAJADA DE SAN JULIAN 5 Y 7-SALAMANCA De venta en todas las farmacias y droguerías.

HERMANOS LUCAS

de la camisería situada en la calle del Doctor Beco, frente al Banco de España, se han trasladado al número 29 de la misma calle (frente al teatro Liceo). Al comunicarlo a nuestros numerosos clientes nos es muy grato ofrecerles el numeroso y variado surtido que podrán hallar en esta su casa.

Tejidos especiales de pura fantasía para la confección de camisas. (Corte Lucas, especial de esta casa). Tipografía Popular.—Plazuela de San Isidro

Aguas azoadas

Inhalaciones medicamentosas Curación de los catarros bronquiales, pulmonares, de la garganta y de la nariz. De iguales efectos que las aguas de Panticosa. Se envían folletos y tarifas a quien los pida.

Inhalación-Pulverización-Agua en sifones. Abono de DIEZ sifones, CINCO pesetas. Calle de Zamora, número 26.—Salamanca

SASTRERIA COIMBRA

CORRILLO, 19 Grandes surtidos en géneros ingleses y del país. Confección esmerada. Precios sin competencia.

LA URBANA

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Domicilio social: **París, Rue Le Peletier, 8 y 10.**
 Delegación general en España:
Carrera de San Jerónimo, 11 y 13
MADRID

Asegura contra el incendio, el rayo, la dinamita, las explosiones del gas y aparatos de vapor, etc., las fincas, cosechas, mercancías, mobiliarios, fábricas, talleres, etc.

Capital social (totalmente suscrito) 5.000.000 de francos.
 Capital desembolsado 1.250.000 —
 Activo de la Compañía 106.000.000

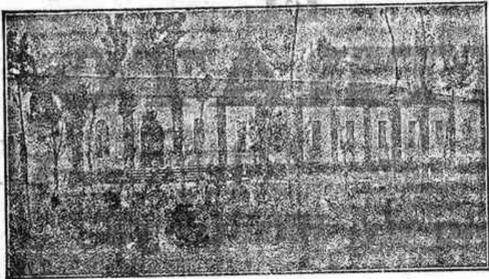
Agencias en todas las provincias de España.—Director en la provincia de Salamanca:

Don Luis Valls. Plazuela de la Fuente, 21, Salamanca

Anuncio autorizado por la Comisaría general de Seguros, el 23 de Abril de 1913.

Balneario de Calzadilla del Campo

Agua sulfurada sódica bicarbonatada



Indicadas las de la Fuente del Estómago en las pirosis, acedías, catarros, úlceras del estómago, vómitos y estreñimiento.

Las de la Fuente del Estómago, por su alta temperatura, son inmejorables en el reumatismo agudo, crónico, fibroso y tuberculoso, y por el azufre, sulfuroso, gas nitrógeno que entran en su composición, hacen desaparecer el mal olor del aliento, sordera, catarros nasales y del oído y erupciones de la piel de toda clase (eczema, psoriasis, urticaria, etc.).

Depósito para la venta de agua embotellada en Salamanca, Droguería de J. J. Villalobos calle del Doctor Riesco, frente al Banco de España.

El doctor **García Muñoz**, catedrático de Patología y Clínica de la Facultad de Medicina, de Salamanca, y médico de baños, se encargará de la dirección médica durante la temporada oficial, que empieza el 1.º de Junio y termina el 30 de Septiembre.

El servicio de fonda es inmejorable y económico. El viaje, muy cómodo desde Salamanca, se hace por el coche de Ledesma, y por los automóviles de Vitigudino, desde ésta. Para más detalles, dirigirse al señor Administrador.

Importante fundición de campanas

Alfredo Villanueva Linares

VILLANUEVA DE LA SERENA (BADAJOZ)
 Especialidad en toda obra de fundición de campanas. La mayor perfección, sonoridad, duración y economía en esta clase de trabajos, y singularmente en uso de las de campana romana, esquilones y entretalles.
 Esta casa aprovecha para la fundición el mismo metal de las campanas rotas; coloca las que se adquieren, al tiempo de quitar las inservibles; facilita los pagos dando plazos para hacerlos y bonifica con descuentos los que se hagan al contado, todo según contrato con los señores sacerdotes.
 Casa recomendada por el eminentísimo señor Cardenal Arzobispo de Sevilla.
Representante en Salamanca:

Don César Martínez Tordera

DOCTOR RIESCO, 54.



LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas

COMPLETAMENTE DESMOBILIZADO

Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal, GUARENTA Y OCHO AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida

Seguros contra incendio

Director en Salamanca:
DON ANDRES P.-CARDENAL
 Plaza de la Libertad.

NUEVO ESTANTE A PEDAL

CON FRICCIONES de BOLAS de ACERO
 LA MEJORA MÁS ÚTIL QUE PODIA DESARROLLARSE.

NO CABEN YA EN LAS MÁQUINAS PARA COSER SINGER

MÁS PERFECCIONES NI MECANISMO MÁS EXCELENTE.

Máxima ligereza. Máxima duración. Mínimo esfuerzo en el trabajo.

Salamanca: **Perez Pujol, 1**
 Rodrigo: Plaza Mayor, 15.—Béjar: Sánchez Ucaña, 25.—Peñaranda: Bodegones: 14.

R. M. S. P.

MALA REAL INGLESA

VAPORES CORREOS
 Salidas del puerto de La Coruña para Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires.

PRECIO DEL PASAJE PARA EL BRASIL, MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES en 3.ª clase (incluidos impuestos) salvo alteración y sin previo aviso

Fecha	Destino	Pesetas
16 Mayo	Amazón	100
25 Mayo	Darro	90
22 Junio	Deseado	90
27 Junio	Avón	100

Admite pasajeros de 1.ª (nueve categorías), 2.ª y 3.ª clase. NINOS.—Menores de doce años, medio pasaje. — seis — cuarto pasaje. — dos — gratis (uno por familia); los demás pagarán cuarto pasaje.

Los precios de cámara en los vapores Desna, Demerara, Darro, Deseado y Drina son los siguientes:
 En 1.ª clase: a Río Janeiro y Santos, 20 libras, y a Buenos Aires, 25, Clase intermedia: a Río Janeiro, Santos, y Buenos Aires, 15 libras. Los citados vapores están dotados de magníficos camarotes cerrados de dos y cuatro camas, al precio corriente de tercera clase. La conducción a bordo, de los pasajeros y sus equipajes, es por cuenta de la Compañía.
 Agentes en La Coruña: RUBINE E HIJOS.—Real, 81.

INSURANCE

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS
 La Compañía exclusivamente de incendios más antigua del mundo.
 FUNDADA EN LONDRES EN 1710

Posee el «Sun» un capital de L. E. 2.400.000 o sean a la par. 60.000.000
 Sus premios en el año 1910, reducidos reaseguros, exceden de L. E. 1.470.000. 36.750.000
 Sun fondos exceden de L. E. 3.100.000. 77.500.000
 Los intereses de estos fondos exceden de L. E. 67.900. 1.697.000

Esta compañía no liga a sus asegurados por un cierto número de años. Les deja en libertad de anular el seguro cuando les plazca.
 Autorizado por la Comisaría general de Seguros, con fecha 25 de Febrero de 1914.
 REPRESENTANTE EN SALAMANCA

Bienvenido Fernández

CONSE DE ROMANONES, 27

IMAGENES Y ALTARES

Para adquirirlos, recomendamos los laureados y acreditados talleres de **José Tena**
BAJADA PUENTE DEL MAR.—VALENCIA
 NO DEJAR DE VISITAR ESTA CASA

El Salmantino Adelanta

es el único diario de la provincia que se publica con censura censurada.
 como ninguno, mediante una información completa y de ULTIMA HORA, los más importantes acontecimientos de España y del extranjero.
 Ofrece a los anunciantes las MEJORES CONDICIONES DE PUBLICIDAD.
 Es muy económica su tarifa de precios para cualquier clase de anuncios, sencillos de propaganda industrial, etcétera.
 El Salmantino es, por último, el diario que ofrece mayores ventajas a los anunciantes.

Segundo regalo de EL SALMANTINO

Ya saben nuestros suscriptores que todos los trimestres les haremos un magnífico regalo. Para el próximo, cuyo sorteo tendrá lugar en la segunda Lotería del mes de Julio, el regalo consistirá en:

- Un Gramófono máquina Erancier, (1) nuevo modelo, cuyo precio es 150 ptas.
- Once discos dobles, de a 9 ptas. uno.. 99 —
- Dos cajas de agujas, clase extra, de a 2 ptas..... 4 —
- Un muelle de reserva 5 —

Total..... 258 ptas.

Nota importante.—Solo tendrán derecho a nuestros regalos los suscriptores que sean o fueren y estén al corriente en el pago.

(1) Estas máquinas ERANIER, y los discos de Burgos y de Comillas, son propiedad de señor Gazapo, de Zamora. No tienen representantes ni sucursales ninguna.

BOLSAS

Se fabrican de todos los tamaños y clases de papel. Sin timbrar se despachan en el acto.

PRECIOS MAS ECONOMICOS QUE LOS DE OTRAS FABRICAS

Calle de la Fe, núm. 2
 o plazuela de San Isidro, imprenta de EL SALMANTINO

MATRIZ

CURA SIN OPERAR. cáncer, tumores, punzadas horribles, flujo sanguíneo, lagas, congestión, irritación con dolor sordo en las caderas y vientre, flujo blanco, deformación y debilidad que ocasionan la esterilidad y la propensión al aborto, descenso, etc. Las señoras deben cuidarse del más ligero síntoma en su matriz para evitar graves males; al principio todo se cura fácilmente. Fenómenos del EMBARAZO, parto y sobrepeso. Aplicación del tratamiento Rohegel, en la ESTERILIDAD, con resultado positivo en el 98 por 100 de los casos, no habiendo lesión grave irremediable. Diríjase con detalles a la CLINICA MATEOS, Arenal, 1, MADRID. Consulta gratis y por carta.

ORINA

Las SALES KOCH curan SIN SONDAR NI OPERAR la uretra, próstata, vejiga y riñones. Dilatan las estrecheces, rompen la piedra y expulsan las arenillas, curan los catarros e irritaciones de la vejiga; calman al momento las punzadas y horribles dolores al orinar, limpiando la orina de posos blancos purulentos, rojizos y de sangre. Las SALES KOCH no tienen rival por su acción rápida y segura. Venta en las boticas del mundo. Las CAPSULAS KOCH cortan en DOS DIAS, sin peligro, los flujos blanorágicos secretos recientes y modifican los crónicos. Para lograr un éxito fijo pídanse gratis a la CLINICA MATEOS, Arenal, 1, de MADRID (España), el método explicativo infalible.

En Salamanca:
 Droguería Fuentes, Plaza del Corriolo, 22
 y Boticas acreditadas de la capital y su provincia.

PARA CURAR o ALIVIAR LA TOS

TÓMENSE LAS ANTIGUAS Y RENOMBRADAS PASTILLAS PECTORALES DEL Dr. ANDREU

Pídanse en las farmacias

ASMÁTICOS

usando los CIGARRILLOS, PAPELES AZOADOS del mismo AUTOR, que calman el ASMA al instante, por muy que sea